



AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

En la Casa Consistorial de Lardero, siendo las trece horas treinta minutos del día veintiuno de mayo de dos mil diez, bajo la presidencia del señor Alcalde, **D. JOSE ANTONIO ELGUEA NALDA**, asistido del Secretario-Interventor fedatario D. Alberto Calvo Blanco, se reúnen los Señores Concejales D^a Begoña Sampedro Blanco, D. José Luis Llorente Larena y D. Ricardo Fernández Orio en su condición de miembros de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria para la que previamente han sido convocados. No asiste D^a María Teresa Casis Blanco.

Abierta la Sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos que integran el Orden del Día.

1.- LICENCIAS URBANISTICAS.-

Vistas:

Solicitudes presentadas en las que se interesa la concesión de las siguientes licencias urbanísticas: XXX para reforma de portal en C/ Nocedillo, nº 18

Esta Junta de Gobierno Local por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Conceder a sus interesados las licencias urbanísticas para la ejecución de las obras señaladas.

SEGUNDO.- Notificar al interesado el presente acuerdo

2.- ADJUDICACION PROVISIONAL DEL CONTRATO PARA LAS OBRAS DE: "PROLONGACION DE LOS COLECTORES GENERALES DE LA RED DE SANEAMIENTO". FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL-REAL DECRETO LEY 13/2009, DE 26 DE OCTUBRE.

Examinado el expediente de tramitación urgente, incoado para la contratación mediante procedimiento abierto y adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta además del precio otros criterios de adjudicación, para la ejecución de la obra de "**PROLONGACION DE LOS COLECTORES GENERALES DE LA RED DE SANEAMIENTO**", y vista la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación, el día 19 de mayo de 2010, a favor de **LAZARO CONEXTRAN S.L.**, por ser quien realiza la oferta económicamente más ventajosa, que se ofrece a llevar a cabo la obra por el precio de CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CENTIMOS (132.552,25.- €) IVA incluido.

Se ha presentado oferta por las siguientes empresas:

- 1.- ARATIKA CONSTRUCCIONES S.L.
- 2.- EDANSA CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.
- 3.- CONSTRUCCIONES Y OBRAS VICTORINO VICENTE S.L.
- 4.- LAZARO CONEXTRAN, S.L.



AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

De la anterior relación **ha sido excluida** la empresa y por los motivos que a continuación se relaciona:

3.- CONSTRUCCIONES Y OBRAS VICTORINO VICENTE S.L. por la documentación presentada en el sobre 2 que en nada coincide con la requerida conforme al pliego, y es la del sobre 3, ya que el conocimiento de tal información influye directamente en la valoración de los criterios de adjudicación y con el fin de salvar la transparencia y objetividad que debe perseguir toda la contratación pública, y ser en consecuencia un error insubsanable.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la normativa vigente en materia de contratación administrativa local y el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, hace suyas las actuaciones de la Mesa de Contratación y en consecuencia acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar provisionalmente el contrato para la ejecución de las obras de **"PROLONGACION DE LOS COLECTORES GENERALES DE LA RED DE SANEAMIENTO"**, con arreglo al proyecto redactado por el Sr. Ingeniero Industrial D. José Ignacio Castellón Ridruejo, en enero de 2010, y al Pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de 25 de marzo de 2010 y la oferta presentada, por la cantidad de CIENTO CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS (114.269,35.- €), más el IVA repercutible que asciende a la cantidad de DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS Y DIEZ CENTIMOS (18.283,10.-€) lo que hace un total de: **CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CENTIMOS (132.552,25.- €)**, a la empresa **LAZARO CONEXTRAN S.L.**, para realizarlo en el plazo de DOS MESES Y DOS SEMANAS, una garantía de UN (1) AÑO, aportando ocho (8) personas para la ejecución de la obra: seis (6) personas con contrato en vigor y contratando a dos (2) personas en situación legal de desempleo de larga duración y que sea requerido a través de los Servicios Públicos de Empleo, por ser la oferta económicamente más ventajosa tras la valoración de los criterios de adjudicación, debiendo constituir el adjudicatario una **garantía definitiva** por importe de **5.713,47.- euros**.

SEGUNDO.- Notificar la adjudicación realizada a todos los empresarios participantes en el procedimiento de contratación y disponer su publicación en el Perfil del Contratante.

TERCERO.- Requerir al adjudicatario para que, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación provisional del contrato, presente los documentos previstos en la cláusula 16ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.- CERTIFICACIONES DE OBRA.-

A.- Es presentada la certificación nº 4 por la empresa **GHIHERSA, S.A.** relativa a la obra de **"CONSTRUCCION DE COLEGIO PUBLICO DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA EN VILLAPATRO"** y cuyo importe asciende a **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS, CON DOCE CENTIMOS (264.379,12 €)**. La Junta de Gobierno Local queda enterada y por unanimidad presta su conformidad y aprobación a la misma.



AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldia@aytolardero.org

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las trece horas, cincuenta minutos se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que en prueba de su conformidad es autorizada y firmada por el señor Alcalde conmigo, el Secretario, que certifico.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

JOSE ANTONIO ELGUEA NALDA

ALBERTO CALVO BLANCO